



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9841***Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 074/09 (expediente electrónico nº 2009/00000271H)***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública por espacio de **veinte días** el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

Sant Josep de sa Talaia

Promovido por el señor Javier Margui Fabra en representación de la entidad Cala Bassa Beach Club La Marina SL y por el señor Roger Requena Serra en representación de la entidad Cala Bassa Beach Club SL para la solicitud de declaración de interés general en suelo rústico para la actividad de aparcamiento de vehículos al aire libre con emplazamiento en Cala Bassa, polígono 12 parcela 2, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (expediente nº 074/09 SR – expediente electrónico nº 2009/00000271H).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de **veinte días**, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 2 de octubre de 2024

La jefa de servicio de Territorio

Maite Torres Torres

